le conceda permiso para vender
vna suerte de tierra de
nueve fanegas y media, si-
tuida al numero ochenta y
dos de la primera gracia del
Rincon de S.n Gines para con su
producto pagar las deudas que
han quedado por el fallecim.to
de Jose Luengo su Marido: Y
entendido por esta Ciudad, acuer-
da: Que satisfaciendo las pensiones
de censo que resulte á dever has-
ta el dia, desde luego concede á
la suplicante el permiso y licencia q.e
pretende otorgando el comprador la
correspondiente escritura del reconoci-
miento de censo ante qualesquiera
de los Ess.nos Mayores de este Ayunta-
miento, pues en otra forma quedará
de ningun valor la de venta —

Tienda de Comestibles

Viose en este Ayuntam.to vn Memorial
de Pedro del Rio, en que solicita
permiso para bolver a habrir vna
tienda de Comestibles que cerró en
la moreria baja: Y entendido por
esta Ciudad acuerda: Pase al Cava-
llero Comisario de tiendas, para
que tomando las noticias combe-
nientes de los motivos por q.e
el suplicante cerró la tienda q.e
indica, informe si se le ofrece